

30 DIC 2021



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

DECRETO NÚMERO 506 - 2021

**“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el Artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

1° Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal d), numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”

2° Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

ARTICULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

3° Que la señora **NATALIA MARCELA TREJOS MARIN**, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.053.785.969**, expedida en Manizales (Caldas), presentó renuncia al cargo de **Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, Código: 115, Grado 04**, a partir del día 31 de diciembre de 2021, la cual fue aceptada mediante Decreto número 486 del 23 de diciembre de 2021.

4° Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de funciones de la **Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, hasta tanto se nombre en propiedad al Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, Código: 115, Grado 04, de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas.**

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR: Encárguese de las funciones de **Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, Código: 115, Grado 04**, a partir del día **1 de Enero de 2.022** a la señora **ANGELICA MARIA RAIGOZA RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.181.316**.



30 DIC 2021



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO NÚMERO 508 - 2021

“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTÍCULO SEGUNDO VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal

LUIS EDGAR RAMÍREZ ARBELÁEZ
Secretario de Asuntos Administrativos

JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Vo. Bo. Secretario Jurídico

Revisó:

KAREN JOHANA CESPEDES ESTRADA
Directora Administrativa
Dirección de Talento Humano (Encargada)

Proyectó:

MAURICIO ANDRÉS VILLADA
Profesional Especializado